



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, Ant., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2018-00084-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES

En atención al escrito proveniente de la SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MEDELLÍN, y que obra a folio 30, de la misma se pone en conocimiento a la parte interesada, para los fines legales pertinentes a que hubiere lugar. En ese sentido, se abstendrá esta judicatura de decretar el secuestro sobre el vehículo de placas ELN008, por lo allí expuesto.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria



20191114141513168404
COMUNICACIONES EXTERNAS
Noviembre 14, 2019 14:15
Radicado 2019068404



66

10403 - 15 - 02 - 02

Sabaneta,

Señora

DORA PLATA RUEDA

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Calle 47 N° 48 - 51 Oficina 405

Telefax 2722962

Bello - Antioquia

ASUNTO: Respuesta a la Comunicación Recibida con Radicado Interno Municipal N°2019034917 del 29 de octubre de 2019.

Cordial saludo,

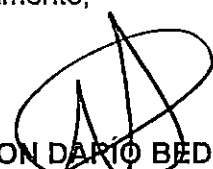
La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, en atención a su solicitud según oficio N°3121, radicado 05088 40 03 001 2018 00084 00 del 17 de octubre de 2019, mediante el cual solicita la inscripción de la medida cautelar de **EMBARGO** en proceso EJECUTIVO sobre el vehículo de placa **ELN008**, donde actúa como demandante INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A - INDEGA S.A identificado con NIT número 890.903.858-7 y como demandado(a) el(la) señor(a) **MARIELA DE JESUS ROJO RESTREPO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 22.058.837, se permite este despacho comunicarle que **NO ES PROCEDENTE** acatar dicha orden toda vez que, verificadas las bases de datos que conforman el Registro Municipal Automotor, se logró constatar que el propietario del automotor no es quien actúa como demandado.

Por tanto este despacho deberá abstenerse de inscribir la medida cautelar de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 839-1 del Estatuto Tributario, el cual prescribe: "Si algún bien no pertenece al afectado, el registrador se abstendrá de inscribir el embargo y lo comunicará al juez".

Cualquier información comunicarse al correo parqueautomotor@sabaneta.gov.co.

"Sabaneta de Todos"

Atentamente,


NELSON DARIO BEDOYA GARCÍA
Jefe de Parque Automotor

Anexo: historial del vehículo


RECIBIDO 24 ENE 2020


Proyectó: Catherine Díaz



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



La Secretaria de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta, Certifica que el 8 de Noviembre de 2019, el vehículo de placas ELN008 se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA		MODELO	CARROCERIA
AUTOMOVIL	MAZDA	3Z6NA7		2009	SEDAN
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
GRIS METROPOLITANO	GASOLINA	1600	0	5 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS		NUMERO DE MOTOR		SERVICIO
9FCBK456190107111	9FCBK456190107111		Z6782701		PARTICULAR
PRENDA		NUMERO LEVANTE			PUERTO DE ENTRADA
		032009000096065			BOGOTA
AFILIADO A				VIN	
MATRICULADO POR:				FECHA MATRICULA	
BANCO PICHINCHA S.A				06/05/2009	
PROPIETARIO ACTUAL:					
ESTEBAN EDUARDO RAMIREZ ROJO con N° 1044507591, MEDELLIN de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:9999999999					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

PENDIENTES JUDICIALES LEVANTADOS:

TIPO PENDIENTE	FECHA	NOTIFICADO POR:
EMBARGO	02/07/2015	1179 JUZG 25 C MPAL ORALI MEDE - 2014-00805 - UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS - ELN008 - JARLE DUARTE SALAS - LINA MARCELA GIRALDO CATANO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
06/05/2009	MATRICULA INICIAL	BANCO PICHINCHA S.A
01/07/2014	TRASPASO	VENDE: BANCO PICHINCHA S.A con N° 890200756, CRA 43 N. 16 SUR 63 de MEDELLIN (ANT), tel:6501050, celular:3162222222 COMPRA: MARCELA HENAO MEJIA con N° 1026145109, CLL75SURN43 de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:9999999999



SC-1646-1



Palacio Municipal Cra 45 N° 71 Sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co





HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
18/04/2018	TRASPASO	VENDE: MARCELA HENAO MEJIA con N° 1026145109, CLL75SURN43 de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:9999999999 COMPRA: ESTEBAN EDUARDO RAMIREZ ROJO con N° 1044507591, MEDELLIN de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:9999999999

Elaboro: CARLOS ANDRES ROJAS RAIGOSA - 08/11/2019 09:14:13

OBSERVACIONES:

NELSON DARIO BEDOYA GARCIA

JEFE PARQUE AUTOMOTOR



SC-1646-1



Palacio Municipal Cra 45 N° 71 Sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

